

PROGRAMA FRANCO-ARGENTINO DE ASISTENTES DE IDIOMA CONVOCATORIA PARA ASISTENTES DE ESPAÑOL EN FRANCIA 2026-2027

PREGUNTAS FRECUENTES

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

[¿A quiénes está dirigida la convocatoria?](#)

[Tengo más de 35 años, ¿puedo postularme para el Programa de Asistentes en Francia?](#)

[Estoy realizando un año de estudios en el exterior ¿puedo postularme? Soy extranjero residente en Argentina ¿puedo postularme?](#)

[Tengo una nacionalidad europea, ¿puedo postularme? ¿Qué consecuencias tiene esto en la preparación del dossier?](#)

[¿Cuál es el nivel de francés que necesito para poder postularme? Tengo otro certificado de nivel de francés. ¿Puedo presentarlo?](#)

[Soy profesor de francés recibido, pero no estoy estudiando ninguna otra carrera, ¿puedo postular igualmente?](#)

[No soy estudiante del profesorado en francés ni profesor de francés, ¿puedo postular igualmente?](#)

[Soy estudiante del profesorado en francés, pero mi casa de estudios no se ha inscrito institucionalmente al programa, ¿puedo postularme igualmente?](#)

PREPARACION Y PROCESO DE POSTULACIÓN

[¿Cómo es el proceso de postulación? ¿Qué formularios debo completar?](#)

[¿Cómo se debe firmar el Formulario de inscripción y las Bases y reglamento de la convocatoria?](#)

[¿Cuál es el último diploma obtenido que se debe presentar?](#)

[¿Quiénes pueden acceder a la ayuda al transporte que otorga la Secretaría de Educación-Ministerio de Capital Humano?](#)

[¿Cómo solicito la beca de ayuda al transporte que otorga la Secretaría de Educación-Ministerio de Capital Humano? ¿Hay algún formulario específico que debo completar?](#)

[¿Cuál es el plazo para entregar el dossier de candidatura?](#)

[Envíe mi dossier de postulación después de la fecha límite estipulada en las bases y reglamento de la](#)

[convocatoria ¿Podrá ser tomado en cuenta?](#)

ACERCA DE LAS TAREAS DE ASISTENTE Y LA VIDA EN FRANCIA

[¿Qué tareas concretas puede implicar el puesto de asistente de idioma?](#)

[Me gustaría inscribirme en una Universidad para estudiar durante mi estadía como asistente en Francia. ¿Es posible?](#)

[¿Cuál es el monto del salario atribuido a los asistentes?](#)

[¿Alcanza el salario neto para vivir en Francia?](#)

[¿Cuál es el costo de vida promedio en Francia? \(para conocer la cantidad de dinero con la cual uno debe contar previo al viaje\)](#)

[¿Cómo se contrata el seguro médico para los primeros meses? ¿Cuál es su costo?](#)

[¿De qué manera podría conseguir alojamiento en el lugar que me es asignado? ¿Existen departamentos para estudiantes o algo parecido?](#)

[¿Puedo recibir ayudas financieras para mi alojamiento en Francia?](#)

[¿Es posible buscar un trabajo de medio tiempo, además del de asistente, con la visa que otorga el gobierno francés?](#)

[¿Cuánto tiempo de estadía, pasado el período de trabajo, permite la visa para residir en calidad de turista?](#)

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

¿A quiénes está dirigida la convocatoria?

La Convocatoria se implementa a través de dos llamados a interesados:

- I. Un primer llamado, dirigido exclusivamente a estudiantes de profesorado de francés o de profesores de francés graduados que se encuentren cursando otra carrera (grado o posgrado) y que puedan, por lo tanto, presentar una constancia de alumno regular vigente al momento de la postulación. El primer llamado permanecerá abierto del 27 de octubre al 9 de diciembre de 2025.
- II. Un segundo llamado dirigido a estudiantes de nivel superior (grado o posgrado) en cualquier rama o disciplina, en institutos superiores o en universidades de gestión estatal o privada. El segundo llamado permanecerá abierto del 9 de febrero al 24 de marzo de 2026.

[VOLVER](#)

Tengo más de 35 años, ¿puedo postularme para el Programa de Asistentes en Francia?

De acuerdo con las instrucciones generales, tendrán prioridad absoluta los postulantes de hasta 35 años cumplidos al 31/12/2026.

[VOLVER](#)

Estoy realizando un año de estudios en el exterior ¿puedo postularme?

No, la convocatoria está reservada a alumnos regulares inscriptos en una institución de educación superior en Argentina (Universidad, Institutos superiores, Instituto de formación docente).

[VOLVER](#)

Soy extranjero residente en Argentina ¿puedo postularme?

El intercambio cultural entre Francia y Argentina constituye un aspecto fundamental de este programa. Por lo tanto, las plazas son asignadas prioritariamente a ciudadanos argentinos, que además hayan realizado la mayor parte de sus estudios secundarios y superiores en Argentina.

[VOLVER](#)

Tengo una nacionalidad europea, ¿puedo postularme? ¿Qué consecuencias tiene esto en la preparación del dossier?

Los estudiantes de nacionalidad argentina que poseen además una nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea pueden presentar su postulación a este programa en la medida que reúnan los demás requisitos especificados, en particular en cuanto a la escolarización en el nivel secundario y sus estudios superiores. Sin embargo, deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- Deberán indicar este dato en los formularios de inscripción.
- Deberán probar que son nacionales argentinos adjuntando una copia del DNI donde le fuera solicitado.
- Deberán disponer de un pasaporte vigente del país cuya nacionalidad ostentan.
- Deberán informarse ante las autoridades competentes sobre los procedimientos para obtener partidas de nacimiento actualizadas, emitidas por el país europeo, para presentarlas a la llegada a

Francia en caso de ser seleccionados.

Aquellos postulantes que posean nacionalidad de la Unión Europea y no estén en condiciones de presentar una copia del pasaporte vigente de ese país serán considerados únicamente como argentinos y, por lo tanto, deberán conformarse a los procedimientos para ellos estipulados, incluso la solicitud de una visa de larga estadía en caso de selección.

[VOLVER](#)

¿Cuál es el nivel de francés que necesito para poder postularme?

El nivel mínimo requerido es el B1 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (CECRL). El mismo puede ser certificado por la presentación de uno de los siguientes diplomas: DELF; TEF o TCF (pruebas obligatorias).

Recuerde que, si usted es estudiante de una carrera de Profesorado en francés, puede ser dispensado de este requisito. Para ello, en la documentación académica que presente (certificado de estado curricular) deberá apreciarse claramente que ha aprobado al menos la mitad de las materias dictadas en francés según el plan de estudios. Asegúrese de que esta información sea verificable en la documentación que presente. Si cumple con el requisito de acreditar el 50% o dos años completos de la carrera de profesorado, pero no ha aprobado, además, al menos la mitad de las materias dictadas en francés deberá presentar un certificado de nivel B1 o superior como el resto de los postulantes.

[VOLVER](#)

Tengo otro certificado de nivel de francés. ¿Puedo presentarlo?

Si posee un certificado de nivel de francés (de alrededor de 400 horas) diferente de los solicitados (expedido en Francia, en Argentina o en otro país), consulte sobre su validez enviando una copia escaneada del certificado o diploma a la dirección siguiente: linguisticofrancia@gmail.com

También puede consultar en la Alianza Francesa sobre la posibilidad de rendir un test específico para comprobar el nivel de francés a los fines exclusivos de este programa. Tome contacto directamente con la Alianza más cercana a su domicilio (<https://alianzafrancesa.org.ar/la-red/mapa>).

[VOLVER](#)

Soy profesor de francés graduado, pero no estoy estudiando ninguna otra carrera, ¿puedo postular igualmente?

No, es requisito ser estudiante regular de una carrera del nivel superior al momento de postular.

[VOLVER](#)

No soy estudiante del profesorado en francés ni profesor de francés, ¿puedo postular igualmente?

Sí. Pueden postular los estudiantes de cualquier carrera de nivel superior de la República Argentina, grado o posgrado al segundo llamado.

[VOLVER](#)

Soy estudiante del profesorado en francés, pero mi casa de estudios no se ha inscrito institucionalmente al programa, ¿puedo postularme igualmente?

Si el instituto o la universidad donde cursa la carrera de profesorado de francés no se ha inscrito al programa, puede postularse en el segundo llamado. Tenga en cuenta que, en este caso, no tendrá acceso a la ayuda al transporte que otorga la Secretaría de Educación-Ministerio de Capital Humano.

[VOLVER](#)

PREPARACION Y PROCESO DE POSTULACIÓN

¿Cómo es el proceso de postulación? ¿Qué formularios debo completar?

Cada llamado tiene un procedimiento de postulación y un cronograma particular que encontrarán en los respectivos ANEXOS del Reglamento de la Convocatoria.

Por favor refiérase al PUNTO VI - PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE de las Bases y Reglamento de la convocatoria. Lea atentamente dicha información y los ANEXOS según corresponda.

Además, recomendamos leer detalladamente las Bases y Reglamento de la Convocatoria donde encontrará las indicaciones sobre cómo enviar la documentación requerida según sea el llamado al que se presente.

[VOLVER](#)

¿Cómo se debe firmar el Formulario de inscripción y las Bases y reglamento de la convocatoria?

En el caso de que se le solicite, según el llamado al que se presente, escanee su firma e incrustela en los espacios previstos a tal fin, al pie de cada uno de los documentos de referencia. También puede utilizar algún programa que le permita firmar digitalmente.

[VOLVER](#)

¿Cuál es el último diploma obtenido que se debe presentar?

En caso de estar cursando su primera carrera de grado, deberá presentar un estado curricular certificado por la universidad o instituto en el que consten todas las materias rendidas hasta el momento de la postulación. Escanee la documentación para insertarla en el PDF, junto con el resto de la documentación solicitada.

En caso de estar cursando una carrera de posgrado o una segunda carrera de grado, deberá presentar además una copia autenticada del título obtenido previamente. Escanee la documentación para insertarla en el PDF junto con el resto de la documentación solicitada.

[VOLVER](#)

¿Quiénes pueden acceder a la ayuda al transporte que otorga la Secretaría de Educación-Ministerio de Capital Humano?

Tal como figura en las Bases y reglamento de la convocatoria, esta ayuda es otorgada exclusivamente a estudiantes de Profesorado de francés y a profesores de francés recientemente graduados que se encuentren cursando otra carrera y que - por lo tanto - puedan presentar una constancia de alumno regular al momento de la postulación. Refiérase a las Bases y Reglamento de la convocatoria para más detalles. La ayuda se otorga a estudiantes y docentes provenientes de establecimientos que hayan registrado su inscripción institucional al programa. Consulte con la administración de su casa de estudios para verificar esta información.

[VOLVER](#)

¿Cómo solicito la beca de ayuda al transporte que otorga la Secretaría de Educación-Ministerio de Capital Humano? ¿Hay algún formulario específico que debo completar?

La Secretaría de Educación-Ministerio de Capital Humano otorgará hasta máximo de 6 becas de

ayuda al transporte, entre los postulantes al primer llamado y que cumplan los requisitos específicos previstos para acceder a esta ayuda. No es necesario completar ningún formulario específico, más allá de lo solicitado. Sin embargo, sí es requisito que la institución en la que se encuentra cursando sus estudios haya realizado la inscripción institucional al programa. Consulte con la administración de su casa de estudios para verificar esta información.

[VOLVER](#)

¿Cuál es el plazo para entregar el dossier de candidatura?

Consulte el apartado “Calendario” en las Bases y reglamento de la Convocatoria correspondiente.

[VOLVER](#)

Envíe mi dossier de postulación después de la fecha límite estipulada en las Bases y reglamento de la convocatoria ¿Podrá ser tomado en cuenta?

Se tendrán en cuenta únicamente los dossiers enviados hasta la fecha y la hora límites a los electrónicos señalados en las Bases y Reglamento de la convocatoria.

[VOLVER](#)

ACERCA DE LAS TAREAS DE ASISTENTE Y LA VIDA EN FRANCIA

¿Qué tareas concretas puede implicar el puesto de asistente de idioma?

El asistente de idioma se integra plenamente al (a los) establecimiento(s) donde es nombrado y forma, junto con el plantel docente, el departamento de español. El coordinador del departamento le propone una distribución semanal de horas de trabajo que pueden adoptar diversas configuraciones, entre otras:

- Colaboración con el docente en el aula durante sus clases.
- Trabajo en autonomía con grupos reducidos de alumnos.
- Apoyo personalizado a estudiantes en dificultad.
- Participación en proyectos especiales.
- Selección, preparación, didactización de material para las clases.

Estos esquemas de trabajo pueden variar de un establecimiento a otro y alternarse o combinarse,

siempre con el objetivo de proporcionar a los alumnos un contacto cercano con los matices y la riqueza del idioma y la cultura de los argentinos. Esto requiere, por parte del asistente y en concertación con los docentes, la preparación, ejecución y evaluación de actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias de expresión y comprensión oral y al manejo de contenidos culturales (en sentido amplio).

[VOLVER](#)

Me gustaría inscribirme en una Universidad para estudiar durante mi estadía como asistente en Francia. ¿Es posible?

Sí, es posible pero solamente podrá hacerlo en calidad de *auditeur libre* (oyente), por lo que no podrá rendir exámenes ni obtener certificaciones o diplomas. Esto se debe a que la visa que se le extenderá para posibilitar su ingreso y residencia en el territorio francés tendrá vigencia durante el plazo del contrato (aproximadamente) con lo cual no alcanzará a cubrir el período habitual de turnos de exámenes finales en las universidades francesas (junio).

Por otra parte, recuerde que los destinos definitivos son asignados entre abril y julio, y France Éducation International no se compromete a designarlo en una ciudad universitaria.

[VOLVER](#)

¿Cuál es el monto del salario atribuido a los asistentes?

Refiérase al texto de la convocatoria para conocer el monto de la remuneración prevista para el año lectivo correspondiente. Tenga en cuenta que, tratándose de agentes temporarios del Estado francés, los asistentes de idioma están sujetos a los mismos descuentos y retenciones que cualquier asalariado francés (en concepto de aporte jubilatorio y para la cobertura de salud, por ejemplo). De allí, la diferencia entre el monto bruto y el monto neto.

[VOLVER](#)

¿Alcanza el salario neto para vivir en Francia?

Teniendo en cuenta los numerosos beneficios y ventajas adicionales que les son concedidos (reducción en el precio del transporte, ayuda social para el alojamiento, posibilidad de almorzar a costo reducido en las cantinas escolares, etc.), ningún asistente ha encontrado dificultades graves de

orden económico. La región parisina presenta mayores desafíos en cuanto a la gestión del presupuesto mensual. Dado el mayor costo de vida, la remuneración en las regiones de ultramar (Martinica, Guadalupe, Reunión, Nueva Caledonia) es aproximadamente un 40% más elevada.

[VOLVER](#)

¿Cuál es el costo de vida promedio en Francia? (para conocer la cantidad de dinero con la cual uno debe contar previo al viaje)

La vida en París es más cara que en provincia. El lugar de designación incide por lo tanto en el presupuesto, así como el modo de alojamiento (provisto por el establecimiento, departamento compartido, mono ambiente, etc). Se aconseja prever un mínimo de **800€ por mes** (para los 2 primeros meses) **en provincia** y un mínimo de **1000€ por mes en París y ultramar**. Esto incluye su alojamiento, el transporte dentro de la ciudad, comida y algunos extras. Debe prever igualmente dinero para una posible garantía por la locación del alojamiento.

[VOLVER](#)

¿Cómo se contrata el seguro médico para los primeros meses? ¿Cuál es su costo?

Debe contratarlo en Argentina, antes de partir. Las tarjetas de crédito tienen a menudo cobertura médica en viaje cuando se adquiere el boleto de avión con ese medio de pago (verifique las condiciones con la entidad bancaria). Las agencias de viaje ofrecen orientación en este sentido. Tenga en cuenta que la cobertura social francesa que ofrece el programa comprende la atención médica pero no la repatriación.

[VOLVER](#)

¿De qué manera podría conseguir alojamiento en el lugar que me es asignado? ¿Existen departamentos para estudiantes o algo parecido?

En muchos de los casos, los mismos establecimientos escolares ofrecen alojamiento dentro de sus instalaciones o en otras instalaciones educativas, a bajo precio. Si su establecimiento no ofrece estas posibilidades, las mismas autoridades suelen ayudar a conseguir alojamiento en casas de familia o residencias, siempre a un precio acorde con sus entradas. También puede buscar alojamiento a través del CROUS - Centro Regional de Obras Universitarias y Escolares de su región

(<https://www.etudiant.gouv.fr/fr/node/2063>).

[VOLVER](#)

¿Puedo recibir ayudas financieras para mi alojamiento en Francia?

Sí, puede. Pida más informaciones a la *Caisse d'Allocations Familiales* (www.caf.fr) una vez en Francia.

[VOLVER](#)

¿Es posible buscar un trabajo de medio tiempo, además del de asistente, con la visa que otorga el gobierno francés?

La visa de asistente se otorga sobre la base de un contrato de trabajo, por lo tanto, no es posible acceder a un segundo empleo. De todas maneras, debe saber que puede beneficiarse con diversas ayudas (*aide au logement*, etc., a través del CROUS y de otros organismos), que le permitirán vivir sin problemas con el salario. Para informarse al respecto, consulte la Guía del asistente de idioma en Francia que se actualiza anualmente: <https://www.france-education-international.fr/venir-en-france/devenir-assistant-de-langue-en-france>

[VOLVER](#)

¿Cuánto tiempo de estadía, pasado el período de trabajo, permite la visa para residir en calidad de turista?

La visa suele otorgarse por un período ligeramente superior al de contrato, con un margen de unos días antes del inicio y unos días después de la finalización, con el fin de facilitar su instalación en Francia y luego su partida. Finalizado este período, usted puede permanecer hasta un máximo de 90 días en el territorio europeo en calidad de turista. Acerca de consultas relativas a la visa y a las normas respectivas diríjase al Consulado General de Francia en Buenos Aires- (visas.buenos-aires-fslt@diplomatie.gouv.fr).

Tenga presente que si usted viaja con una ayuda de transporte del gobierno argentino (solo estudiantes y graduados de profesorado de francés), asume una obligación de retorno una vez finalizado el contrato de asistente. El incumplimiento de esta condición puede engendrar un reclamo de restitución de los fondos por parte del Estado argentino y una exclusión de cualquier posibilidad

de acceso a becas y ayudas académicas oficiales a continuación.

[VOLVER](#)